



Pacto Global
Red México

Bases para la inscripción de
Acciones para participar en los:

Premios **2026** **LOGRA.**

Las mejores acciones de
sostenibilidad empresarial



Pacto Global México presenta **Premios LOGRA 2026**

Las mejores Acciones de **Sostenibilidad Empresarial**

ANTECEDENTES	2
CATEGORÍAS	4
PARTICIPACIÓN	7
PROCESO DE SELECCIÓN	9
JURADO	11
PREMIOS	12
CEREMONIA	13
TÉRMINOS Y CONDICIONES	14

Antecedentes

Los **Premios LOGRA 2026 “Las mejores acciones de sostenibilidad empresarial”** celebran y reconocen el liderazgo y el impacto positivo de las empresas participantes en **Pacto Global México** en materia de sostenibilidad y contribución a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** a través de la integración de los Diez Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, enmarcados en los 4 ejes de acción: *Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción.*

Pacto Global México organiza por cuarta vez los **Premios LOGRA** para reconocer buenas prácticas de desarrollo sostenible en torno a los **ODS**, teniendo como fin destacar y celebrar acciones de excelencia implementadas por empresas participantes, aportando así al avance de los **ODS de las Naciones Unidas.**

Solo el 18% de las metas de los **ODS** están en camino a cumplirse, según el Informe sobre los **ODS 2025 de la ONU**, el sector privado tiene un papel clave para revertir esta tendencia. Aún estamos a tiempo de transformar el futuro. Los **Premios LOGRA** son un catalizador que destaca las mejores prácticas empresariales que inspiran y contribuyen al cumplimiento de los **ODS**. Con liderazgo y acción inmediata, podemos convertir los desafíos en oportunidades para construir un futuro sostenible y próspero para todos.

A través de los **Premios LOGRA** se busca:

PROMOVER la contribución de las empresas a los ODS, como agentes de cambio y motores de desarrollo.

CONTRIBUIR a la difusión de la relevancia de la Agenda 2030 y los ODS.

FOMENTAR el aprendizaje e intercambio de buenas prácticas en torno a la implementación de iniciativas de impacto verdadero.

Beneficios de participar

Participar en los **Premios LOGRA** trae muchos beneficios.



Reconocimiento:

Clientes y comunidad en general reconocerán la credibilidad de las acciones ganadoras de los **Premios LOGRA**.



Asociación:

Las acciones ganadoras están relacionadas con la innovación, los negocios justos y las mejores prácticas hacia la sustentabilidad.



Motivación:

los **Premios LOGRA** ayudan a inspirar a la comunidad empresarial.



Difusión:

Las acciones ganadoras serán promovidas activamente por **Pacto Global México y sus aliados**, tanto a nivel nacional como global.

Categorías

En el año 2000, el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, retó a las empresas a colaborar con los gobiernos y la sociedad civil para crear un mercado mundial más inclusivo y ético. Hoy el **Pacto Global de la ONU** es una iniciativa de valores compartidos que ha pasado de 50 empresas pioneras a más de 20.000 empresas participantes y 63 redes nacionales en todo el mundo.

Durante veinticinco años, **los Diez Principios de Pacto Global de la ONU** en *Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción* han contribuido a definir la responsabilidad empresarial y a influir en la política y las prácticas mundiales.

Específicamente, **Pacto Global México** cuenta con más de 700 empresas participantes, es la segunda Red Nacional más grande de Latinoamérica, después de Brasil, y la octava a nivel global.

Dado que **Pacto Global** es un llamado para las empresas de todo el mundo a alinear sus operaciones y estrategias a los Diez Principios universalmente aceptados, en las áreas de *Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción*, los **Premios LOGRA** están enfocados en las siguientes 4 categorías:

Categorías

Personas

Serán acciones que responden a cualquiera o ambos **Principios #1 y #2** con un acento significativo en la promoción de la diversidad e inclusión de grupos vulnerables (personas con discapacidad, personas en situación de movilidad, comunidad LGBTIQ+, personas mayores, etc.).

Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos a nivel internacional, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Son acciones que pueden responder preguntas como:

¿Qué hace a nuestra empresa un lugar incluyente? ¿Cómo hacemos que nuestros colaboradores sean o estén mejores? ¿Por qué otras empresas deberían emular la acción?

Prosperidad

Serán acciones que responden a cualquiera o varios de los **Principios #3, #4, #5 y #6**, con un acento significativo en la promoción de un trabajo decente y otorgamiento de una remuneración digna para vivir a lo largo de la cadena de valor de las empresa.

Principio 3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Son acciones que pueden responder preguntas como:

¿Esta acción mejora el bienestar de mi comunidad? ¿Cómo fomentar el desarrollo de mi cadena de valor y sus localidades aumenta su prosperidad? Si todas las empresas del sector, estado o del país replicarán esta acción ¿habría más bienestar, prosperidad y/o desarrollo?

Categorías

Planeta

Serán acciones que responden a cualquiera o varios de los **Principios #7, #8 y #9**, con un acento significativo en estrategias medioambientales, mitigación y/o adaptación al cambio climático. En esta categoría en particular se dará prioridad a las empresas comprometidas con la iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia (Science Based Targets Initiative, SBTi).

Principio 7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el Medio Ambiente.

Principio 8. Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente.

Son acciones que pueden responder preguntas como:

¿Cómo esta acción previene el deterioro del ecosistema? ¿Por qué esta acción además de cuidar el medio ambiente cuida el negocio?

Paz

Serán acciones que responden al **Principio #10** con un enfoque de implementación de buenas prácticas en integridad corporativa, gobernanza y anticorrupción.

Principio 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Son acciones que pueden responder preguntas como:

*¿Cómo nuestra acción va más allá de cumplir con la norma o el estándar de la industria?
¿Cómo somos ejemplo para prevenir controversias o conflictos con nuestra cadena de valor y clientes? ¿Por qué nuestra acción debe imitarse en un ecosistema que necesita más empresas justas, honestas e íntegras?*

Participación

La participación en los **Premios LOGRA** es gratuita y está limitada a las empresas participantes en **Pacto Global México**.

Elegibilidad

Reglas:

- Se tomarán en cuenta todas las acciones de empresas participantes en **Pacto Global México** registradas en el [*formulario de inscripción*](#) antes del **16 de marzo de 2026**, además deben contar con las siguientes características generales:
 - Acciones implementadas al menos desde enero de 2025 y que sigan vigentes a la fecha de la presente convocatoria.
 - Acciones que pertenezcan a una de las **4 categorías establecidas**. Las empresas podrán inscribir diferentes acciones en varias categorías; sin embargo, solo serán premiadas por una.
 - No podrán participar empresas en las que el Jurado de la categoría tenga o haya tenido participación directa o mantenga alguna relación directa con la empresa participante en los últimos tres años.
 - Los miembros del Jurado deberán notificar si consideran que tienen algún conflicto de interés con alguna candidatura.
 - Las empresas donde labora la Presidencia y/o el Consejo Directivo de **Pacto Global México** no podrán participar.
 - Las acciones registradas serán gestionadas por un comité técnico de **Pacto Global México**. El comité se encargará de filtrar las acciones registradas para asegurar que cumplan con los criterios. Solo serán revisadas aquellos registros que estén completamente llenos.
 - Solo podrán participar empresas establecidas en México, participantes en **Pacto Global México**, que estén al corriente en el pago de sus aportaciones, y cuyas acciones hayan sido implementadas en México y no hayan sido premiadas en ediciones previas de los **Premios LOGRA**.

Participación

- Las candidaturas completas serán evaluadas conforme se vayan recibiendo, en primer lugar por un comité técnico de **Pacto Global México** para la idoneidad de las mismas, y, en segundo lugar, por los miembros del Jurado. Dicho Jurado será el encargado de identificar las acciones que mejor cumplen los criterios y notificarán su dictamen al comité técnico de **Pacto Global México**.
- **Pacto Global México** notificará a las empresas ganadoras del **Premio LOGRA** y la categoría por la que se le reconoce de forma que puedan asistir a la ceremonia.
- Las empresas cuyas acciones sean premiadas, firmarán una autorización para que la información presentada tanto en la plataforma LOGRA como en el [formulario de inscripción](#) pueda ser utilizada en distintas comunicaciones y actividades de difusión. Asimismo, deberán proporcionar evidencia que sustente la acción galardonada y deberán conseguir los permisos correspondientes para la realización del video cápsula que forma parte del premio otorgado.
- Se hará entrega de los **Premios LOGRA** en una ceremonia durante el **Encuentro Empresarial por la Sostenibilidad: Pacto Global Red México**, el **7 de mayo de 2026**.
 - La participación debe ser específica de una acción definida en este caso como: producto, servicio, proceso, proyecto o campaña que esté claramente definida y sea ejemplar.
 - La acción debe estar alineada a la estrategia de sustentabilidad y los temas materiales de la empresa, contar con indicadores que permitan medir los cambios y justifiquen el impacto positivo de la acción y mostrar resultados tangibles que demuestren liderazgo hacia la sustentabilidad en su categoría.
 - Solo se tomarán en cuenta acciones con solicitudes completas y en cumplimiento con los requisitos de participación.
 - Solo se permite una solicitud por acción.
 - Una misma acción solo puede participar en una categoría.
 - Todas las inscripciones deben venir acompañadas de un mínimo de tres imágenes de alta calidad. Estas solo se utilizarían de forma pública bajo permiso de la empresa participante.

Proceso de selección

El comité técnico de los **Premios LOGRA** ha establecido un proceso de evaluación riguroso para asegurar que cada solicitud sea revisada justamente.

Estos son los pasos:

Paso 1

Prepara la información de tu acción y llena el [formulario de inscripción](#) (asegúrate que seas elegible). Asegúrate de enviarla antes del 16 de marzo de 2026. Confirmaremos la recepción de tu solicitud vía e-mail.

Paso 2

Todas las inscripciones estarán sujetas a un proceso de filtración por parte de un comité técnico de **Pacto Global México** para eliminar inscripciones incompletas o mal categorizadas.

Paso 3

Se llevará a cabo la primera etapa de evaluación en la que el comité técnico de **Pacto Global México** seleccionará a las acciones finalistas por categoría para enviarlas al Jurado.

Paso 4

Las acciones finalistas serán revisadas y calificadas por el Jurado según los criterios establecidos por el comité técnico de **Pacto Global México**. El Jurado tendrá dos semanas para revisarlas antes de ser discutidas colectivamente. El Jurado, por medio del comité técnico de **Pacto Global México**, puede solicitar mayor información a los finalistas. Por favor mantente atento para responder con prontitud y claridad cualquier solicitud.

Paso 5

El Jurado selecciona a un ganador de los finalistas por cada categoría, de forma confidencial. Los resultados son comunicados al comité técnico y **Pacto Global México** emitirá una comunicación oficial para cada ganador. Los resultados se harán públicos durante la ceremonia de entrega de los **Premios LOGRA** durante el **Encuentro Empresarial por la Sostenibilidad: Pacto Global Red México**, el [7 de mayo de 2026](#).

Criterios de selección

Los **Premios LOGRA** reconocen y celebran las mejores prácticas empresariales de desarrollo sostenible. Esta premiación busca destacar acciones de excelencia que contribuyan a la consecución de los **ODS**. Una acción ganadora contiene los siguientes elementos:



Impacto: Existencia de objetivos y metas definidos para la acción, planteados considerando criterios SMART: específicos, medibles, realizables, realistas y acotados en el tiempo (Specific, Measurable, Achievable, Realistic, Time-Bound). Claridad en los beneficiarios. Dispone de procesos definidos para su implementación, indicadores para su monitoreo y se evalúan regularmente los resultados.



Conexión con el negocio: La acción se encuentra alineada con la estrategia de negocio, materialidad y/o estrategia de sostenibilidad de la empresa y aporta valor a la empresa. Existe una narrativa clara de cómo se conecta la acción con la estrategia central de la empresa.



Efecto multiplicador: Trascendencia de la iniciativa sobre las temáticas que aborda y la situación al respecto en los contextos en que se implementa. Incorpora elementos de sostenibilidad ya sea para mantener la acción en el tiempo o su posible replicabilidad en otros contextos. Ha generado un impacto multiplicador obteniendo resultados ampliados.



Innovación: Aproximación novedosa a la problemática que la acción busca resolver, así como en la forma de gestionarlo y su sostenibilidad. Innovación en todas las etapas: diseño, implementación y seguimiento.

Revisa el documento
"GUÍA PARA EL ÉXITO
EN LOS PREMIOS LOGRA"

¡Inspírate!
Revisa las acciones ganadoras 2025

Jurado

El panel del jurado está compuesto por profesionales reconocidos en las diferentes áreas de la sustentabilidad; líderes del Sistema ONU y por miembros del Consejo Directivo de **Pacto Global México**.

El contacto externo con cualquier miembro del Jurado de los premios relacionado con el proceso de selección y sus resultados o cualquier intento por influenciar a algún miembro del Jurado resultará en la descalificación inmediata de la empresa concursante.



Dosia Calderon
Representante Adjunta
UNFPA México



Tania Rabasa
Vicepresidenta Sustentabilidad
y Asuntos Corporativos
Orbia



Adrián Fernández
Director Ejecutivo
ICM



Cecilia Herrera
Gerente de Recursos Humanos
y Responsabilidad Social
Xignux



Pedro Américo Furtado
Representante
OIT México

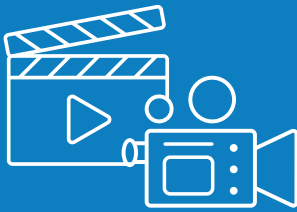


Ana Aceves
Directora General
Instituto para el Fomento a la Calidad



Alba Aguilar
Directora Ejecutiva
Consejo Mexicano de Finanzas Sostenibles

El Jurado recibirá una plantilla para la valoración de las acciones y la información de las acciones finalistas enviada a través del [formulario de inscripción](#) que les corresponda calificar de acuerdo a la categoría que les compete.



Producción de cortometraje de las acciones ganadoras.

Los cortometrajes serán ampliamente difundidos a través de los canales de comunicación de **Pacto Global México**. Haz que la acción de tu empresa sea reconocida por el capítulo México de la red de sostenibilidad más grande del mundo.

[Conoce a los ganadores 2025](#)



Pacto Global
Red México
2025

**2 accesos al Encuentro
Empresarial por la Sostenibilidad:
Pacto Global Red México,**
el 7 de mayo de 2026.

¡El evento de sostenibilidad empresarial más importante del año!

Forma parte de un espacio transformador donde líderes empresariales se unen para analizar y resolver los desafíos más urgentes en sostenibilidad empresarial. Explora ideas innovadoras con sesiones dinámicas, conecta con líderes y agentes de cambio y aprende de charlas magistrales y herramientas prácticas para tu empresa.



Invitación a participar
en la **proyección de
los cortometrajes**

Participa como speaker en el estreno de las acciones ganadoras 2026 y posiciona a tu empresa como líder de sostenibilidad.



Estatuilla y
reconocimiento
como ganador de
Premio LOGRA

Ceremonia

La ceremonia de entrega de los **Premios LOGRA** se realizará el **7 de mayo de 2026**, dentro del **Encuentro Empresarial por la Sostenibilidad** que se llevará a cabo en la **Ciudad de México**.

Encuentro PACTO GLOBAL México 2026

CDMX 6 y 7 de Mayo

Del compromiso a la acción

UN GLOBAL COMPACT | Pacto Global Red México

Encuétranos en: pactoglobal.org.mx

Síguenos en: [@pactoglobalmx](https://twitter.com/pactoglobalmx)

Términos y Condiciones

1. Acciones implementadas al menos desde enero de 2025 y que sigan en práctica a la fecha de la presente convocatoria.
2. Toda acción que haya sido implementada específicamente para los **Premios LOGRA** no será aceptada.
3. Los participantes aceptan que su acción sea difundida públicamente sin reservas por **Pacto Global México**.
4. Los **Premios LOGRA** se reservan el derecho de retirar a un participante del proceso de selección en cualquier momento si este se considera inapropiado por alguna razón.
5. La persona mencionada en la solicitud será la persona contactada por **Pacto Global México** si resulta ganadora. La notificación de que un participante es ganador es estrictamente confidencial entre la persona y **Pacto Global México**, esto solo se realiza con la finalidad de asegurar que sean representados durante la ceremonia de entrega. Está prohibido hacer declaraciones o anuncios por parte del participante sobre su obtención del **Premio LOGRA** antes de que esto sea anunciado públicamente en la ceremonia de premiación.
6. **Pacto Global México** debe ser notificado a la brevedad si el nombre y los datos del contacto cambian.
7. Los ganadores otorgan su permiso a **Pacto Global México** para usar todos los derechos de propiedad intelectual concernientes a la participación en los **Premios LOGRA**, incluyendo de manera no limitativa, publicación en cualquier formato sobre el valor del **Premio LOGRA** a su negocio o actividad.
8. La decisión del Jurado es definitiva y no puede ser apelada.
9. Los **Premios LOGRA** y toda su propiedad intelectual son propiedad de **Pacto Global México**.
10. Si por alguna razón **Pacto Global México** decide hacer cambios materiales o cancelar el evento debido a circunstancias imprevistas, **Pacto Global México** no será responsable de ningún gasto en los que haya incurrido el participante, incluyendo de forma no limitativa, boletos de avión, viajes, hospedaje o cualquier otro costo.
11. Los ganadores tendrán permiso de referirse al hecho de que son ganadores y de usar el logo de los **Premios LOGRA** en sus propios materiales publicitarios por un periodo de 3 años a partir de la fecha en que recibieron el Premio.
12. Los participantes reconocen que los **Premios LOGRA** son organizados por **Pacto Global México** y que la ceremonia de entrega de los Premios se realizará dentro de un evento organizado por el mismo. Sin embargo, **Pacto Global México** no acepta responsabilidad alguna respecto a cualquier problema que surgiera durante el evento o relacionado a la sede y cualquier queja deberá tratarse directamente con la empresa relacionada.

Términos y Condiciones

13. **PRIVACIDAD.** Como parte del proceso de registro de acciones, **Pacto Global México** recolecta su dirección de correo electrónico para enviarle información pertinente a los **Premios LOGRA**. No compartiremos ninguna información personal que nos envíe con ningún tercero. Sin embargo, si no desea ser contactado, proveemos la opción para borrarse de la base de datos.
14. Queda prohibida la participación de empleados (incluyendo los miembros de su familia) de **Pacto Global México** o de cualquiera de los proveedores, Jurado y/o patrocinadores de los **Premios LOGRA**.
15. Los ganadores serán notificados por correo electrónico o teléfono. Si no se puede localizar a un ganador o no confirma la notificación en máximo 7 días, **Pacto Global México** reasignará el **Premio LOGRA** al segundo finalista de la categoría en cuestión.
16. **Pacto Global México** no acepta responsabilidad alguna por solicitudes perdidas, retrasadas, mal dirigidas o incompletas. Una prueba de entrega no es una prueba de recepción.
17. Los **Premios LOGRA** no son transferibles ni pueden cambiarse por su equivalente económico.
18. Los ganadores son responsables de los costos asociados a algún gasto que no estén listados como incluidos en el premio.
19. Los ganadores podrían ser requeridos para formar parte de actividades promocionales de los **Premios LOGRA**.
20. **Pacto Global México** no es responsable de cualquier pérdida, daño o herida sufrida por algún participante como resultado de participar o aceptar alguno de los premios.
21. Se aceptan estos términos y condiciones al momento de participar en los **Premios LOGRA**.
22. **Pacto Global México** puede cambiar a algún miembro del Jurado en caso de que ocurra alguna circunstancia que así lo demande.
23. El Jurado se reserva el derecho de transferir a los participantes a categorías más adecuadas si lo considera necesario.
24. Al participar en los Premios LOGRA 2025, se aceptan los **Términos y Condiciones para la Producción de los Cortometrajes LOGRA 2026.**

Protección de datos

Respecto al tratamiento de datos de los candidatos, **Pacto Global México** es responsable del tratamiento de estos datos personales, asume las responsabilidades y obligaciones del responsable del tratamiento. Dichos datos serán incorporados a ficheros de titularidad. La legitimación de las partes para el tratamiento de los datos personales de los candidatos es el consentimiento de los mismos. Los datos serán tratados exclusivamente con la finalidad de valorar las inscripciones para los **Premios LOGRA** de cada edición y la organización, desarrollo y finalización de la edición.

Pacto Global México se compromete a un uso responsable y confidencial de los datos, garantizando que se tratarán de acuerdo con las exigencias legales y que tan sólo serán utilizados con el propósito indicado y aseguran el debido cumplimiento de las cláusulas dispuestas a continuación:

- Respetar la confidencialidad de los datos a los que pudiera tener acceso, así como guardar en todo momento el secreto profesional sobre toda la información recogida a los que por cualquier motivo tenga que acceder.
- No destinar ni utilizar los datos para ningún fin distinto a los relacionados con el acuerdo acordado.
- No revelar, transferir, ceder o comunicar de cualquier otra forma los ficheros ni los datos contenidos en ellos, ya sea verbalmente o por escrito, por medios electrónicos, etc, ni siquiera para su conservación, a ningún tercero, sin el previo y debido consentimiento legal, salvo obligación legal o lo solicite una autoridad competente.
- Observar y adoptar cuantas medidas de seguridad sean necesarias para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso, así como a adoptar en el futuro cuantas medidas de seguridad sean exigidas por las leyes y reglamentos destinadas a preservar el secreto, confidencialidad e integridad en el tratamiento automatizado de datos personales.

Los datos se conservarán por un plazo de 5 años, salvo obligación legal de conservación por un plazo mayor. Se informará a todos los candidatos del tratamiento de sus datos cumpliendo con la legislación vigente en materia de protección de datos personales e incluyendo en dicha información todas las exigencias de la ley.

Para cualquier consulta relativa a los **Premios LOGRA**, o para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, el participante podrá dirigirse por correo electrónico a **contacto@pactoglobal.org.mx**